En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ante mí doctor Jorge Mantilla Estévez, Notario Público Quinto de este Cantón, comparece: El señor Ingeniero John Kennet Kelly Joseph, en su calidad de Director Representante Legal de FERRO ECUATORIANA S.A., casado, mayor de edad, de nacionalidad Mexicana y domiciliada en esta ciudad, hábil para obligarse y contratar. Bien instruído en el objeto y resultados legales de la escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente expone: Que eleva al actual instrumento público la minuta que me entrega y que copiada dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de Aumento de Capital, contenida en las siguientes cláusulas: P R I M E R A: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero John Kennet Kelly Joseph en su calidad de Director- Representante Legal de FERRO ECUATORIANA S.A.,-SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía FERRO ECUATORIANA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha once de febrero de mil novecientos ochenta, bajo el número diez y seis del Registro Industrial de esa ciudad. La junta General Ordinaria y Universal de FERRO ECUATORIANA S.A., reunida en Cuenca el día veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y uno, resolvió por unanimidad el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía en la suma de

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, que se pagará con la capitalización de la reserva legal, reserva facultativa y del superavit por revalorización de activos fijos.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En consecuencia de lo anterior, el Ingeniero John Kelly Joseph en su calidad de Director-Representante Legal de FERRO ECUATORIANA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y uno, eleva a escritura pública el texto del Acta de la Junta mencionada, cuyo tenor es el siguientes: ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE FERRO ECUATORIANA S.A.- En cuenca a febrero veinte y dos de mil novecientos noventa y uno a la s diez de la mañana en la fábrica de Ferro Ecuatoriana S.A., ubicada en la parroquia Chiquintad, Cantón Cuenca, se reunen las siguientes personas: Alejandro Ponce Martínez, Doctor Alfredo Gallegos Banderas por sus peopios derechos y en representación de Ferro Corporation, Daniel Gasparutti y Ana Cristina Ponce de Albuja (según cartas poderes) y Carlos Crespo Seminario a nombre de Compañía Anónima Ecuatoriana de Cerámica, como Representante Legal de dicha compañía quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de Ferro Ecuatoriana S.A., y decide por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, el amparo de lo prescrito porel Artículo diez y ocho de los Estatutos Sociales y del Articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-Se resuelve., así mismo, por unanimidad que esta Junta General tratará sobre los siguientes puntos: PRIMERO.- Conocimiento

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

discusión y aprobación del balance general de la Compañía por el ejercicio económico del año mil novecientos noventa, así como del estado de pérdidas y ganancias.- SEGUNDA.- Conocimiento, discusión y aprobación del informe del Director Representante Legal.- TERCERA.- Discusión sobre el destino de la utilidades obtenidas en mil novecientos noventa.- CUARTA: Conocimiento, discusión y aprobación de los informes presentados por los comisarios y auditores de la Compañía.- QUINTA Aumento de capital y reforma de Estatutos.- Preside la Junta el Director Ingeniero John Kelly Joseph, conforme a las normas Estatuterias. Se nombra como Secretario Ad-Hoc al Doctor Alejandro Ponce Martínez.- Por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social, según la siguiente lista: Accionista: Ferro Corporation; No. de Acciones y votos Doscientos treinta mil setesientos noventa; C.A. Ecuatoriana de Cerámica Doscientos treinta mil setesientos noventa; Daniel Gasparutti Seis mil seiscientos setenta y dos; Doctor Alejandro Ponce Martínez Dos mil setesientos cuarenta y seis; Ana Cristina Ponce de Albuja uno; Doctor Alfredo Gallegos Banderas uno; Total: Cuatrocientos setenta y un mil.-Se deja constancia que las Doscientos cincuenta mil acciones restantes son acciones que se encuentran en poder de la Compañía, como acciones de tesorería, la cual no ejerce ningún derecho derivado de tales acciones. Se halla, pues presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y, por ello, el Presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos de orden del día que han sido aprobados por unanimidad por los Accionistas.- La junta

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

conoce el balance general de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y el estado de pérdidas y ganacias por dicho ejercicio y decide, previamente, que se lea el informe del Comisario, hecho lo cual aprueba, a propuesta del Doctor Alfredo Gallegos Banderas por unanimidad, tales documentos.- De igual manera y por unanimidad aprueba el informe del Director Representante Legal que lo ha hecho suyo el Directorio según consta de la decisión de esta esta misma fecha.- A continuación la junta decide, por unanimidad, destinar el diez por ciento de las utilidades líquidas de la Compañía a reserva legal. Adicionalmente la Junta acuerda declarar como dividendo para los accionistas la suma de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, tomándola íntegramente de las utilidades del ejercicio de mil novecientos noventa. Para tomar esta decisión se tiene en cuenta lo prescrito en el oficio Número SCIE-noventa y tres-ochenta y siete del cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete del Banco Central. El saldo de las utilidadesde mil novecientos noventa se destina a la reserva facultativa, a disposición de la junta general. Así mismo la Junta acuerda que el dividendo declarado sea pagado a los accionistas desde esta fecha y de acuerdo al flujo de caja de la compañía De inmediato se conocen los informes del comisario como de auditoria externa y se los aprueba por unanimidad.- De inmediato el Doctor Alfredo Gallegos Banderas, como mandatario de Ferro Corporation, propone que se aumente el capital de la Compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES que se pagará mediante la capitalización de la reserva legal de mil nove

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

cientos noventa en la suma de CIENO CUARENTA Y SIETE MILLONES CERO VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO SUCRES CON CERO UNO CENTAVOS, la capitalización de la reserva facultativa en el monto de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO SUCRES CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS y mediante la capitalización del superavit por revalorización de activos fijos en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS. La junta, por unanimidad, resuelve aprobar el aumento de capital en la forma sugerida.- El accionista Doctor Alfredo Gallegos Banderas, por sus propios derechos y a nombre de la señora Ana Cristina Ponce de Albuja y Daniel Gasparutti manifiesta que tanto él como sus dos mandantes mencionados ceden sus derechos de atribución en este aumento de capital a favor del accionistasDoctor Alejandro Ponce Martínez quien señala que él efectivamente adquiere tal derecho.- En consecuencia, la junta aprueba el siguiente aumento de capital: Accionista: C.A. Ecuatoriana de Cerámica; Aumento de capital suscrito y pagado: CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Ferro Corporation CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL; Alejandro Ponce Martínez CINCO MILLONES.- Totql: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.- De inmediato, a sugerencia del Doctor Alfredo Gallegos Banderas, mandatario de Ferro Corporation, por unanimidad, la junta aprueba la siguiente reforma de estatutos sociales: El artículo sexto dirá: "El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, dividido en NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL acciones nominativas y ordinarias

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

de MIL SUCRES cada una". La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar al Director Representante Legal para que eleve a escritura pública el contenido de esta acta y de todos los pasos necesarios para la probación e inscripción de estas reformas de Estatutos. El Presidente concede un receso para redacción del ACTA, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los concurrentes. Al expediente de la junta se agregan: a)Lista de asistentes; b)Copia de esta acta; c)Poderes, nombramiento y d) Documentos conocidos por la junta general.- f).- Ingeniero John Kelly Joseph; f).- Doctor Alejandro Ponce Martínez; f).- Carlos Crespo Seminario; f).- Doctor Alfredo Gallegos Banderas.- Hasta aquí transcrito el contenido del Acta de Junta General.- Usted señor Notario agregue a la presente las cláusulas que estime convenientes para el perfeccionamiento de la escritura pública, así como el cuadro de integración de capital que igualmente adjuntamos.- Atentamente, f).- Ingeniero John Kelly Joseph.-DIRECTOR-REPRESENTANTE LEGAL; f).- Doctor Hugo Quintanilla O.-ABOGADO.- Matrícula cutrocientos dos del Colegio de Abogados del Azuay:- Hasta aquí trascrita la minuta que el compareciente la reconoce como suya se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Cuenca, febrero veinte y dos de mil novecientos noventa y uno.- Señor Ingeniero John Kelly Joseph.- Presente.- Estimado Ingeniero Kelly: Me es grato informarle que el Directorio del Ferro Ecuatoriana S.A. en sesión del veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

y uno, actuando en la forma determinada en el párrafo segundo del Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, reeligió a usted como Director Representante Legal de la Compañía por el período de tres años, pero continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.-En sus facultades constan en la escritura de reforma de estatutos otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el veinte y seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dosm escritura mediante la cual se cambió el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca. También constan sus facultades y sobre todo, su cabalidad en la escritura pública de aumentó de capital y reforma de estatutos otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca Dr. Jorge Mantilla Estévez inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- La compañía se constituuó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de febrero de mil novecientos ochenta.- Se servirá aceptar este nombramiento y procederá a inscribir en el Registro Mercantil Muy Atentamente, Doctor Alejandro Ponce Martínez.- Secretario Ad-Hoc del Directorio.- Cuenca veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Acepto el nombramiento queantecede.- f).- Ingeniero John Kelly Joseph.- Certifico: que la empresa Industrial denominada "FERRO ECUATORIANA SZA." se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha diez de marzo

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

mil novecientos ochenta y dos, registrado se encuentra bajo el número ñoscientos cuarenta y seis según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.- Cuenca, cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Por Cámara de Industrias de Cuenca.- f).- Doctor Marcelo Chico Cañorla.- ASESOR JURIDICO.- P. Delegación del Secretario.- Hay un sello.- Cédulas de Ley presentadas.- Leído este instrumento íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en un sólo acto de lo cual doy fé.- f).- Ingeniero John Kennet Kelly Joseph CU: 010304832-8.- El Notario J. Mantilla E.

Presente fuí a su otorgamiento en fé de ello confiro esta copia que es la P R I M E R sellada, signada y firmada en Cuenca el mismo día de su celebración.

DR. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
Notario - Público - Cuenca

Dr. JORGE MANTILLA ESTEVEZ
NOTARIO QUINTO
Cuenca - Ecuador

MONSALVE MORENO Cía Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN AUMENTOS

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALORIZACION	T O T A L
FERRO CORPORATION	230,790,000.00	122,500,000.00	72,042,958.05	1,731,740.99	48,725,300.96	353,290,000.00
DR. ALEJANDRO PONCE M.	2,746,000.00	5,000,000.00	2,940,528.91	70,683.30	1,988,787.79	7,746,000.00
DR. ALFREDO GALLEGOS B.	1,000.00					1,000.00
DANIEL GASPARUTTI	6,672,000.00					6,672,000.00
ANA CRISTINA PONCE	1,000.00					1,000.00
C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA	230,790,000.00	122,500,000.00	72,042,958.05	1,731,740.99	48,725,300.96	353,290,000.00
						0.00
FERRO ECUATORIANA (TESORERIA)	250,000,000.00					250,000,000.00
	721,000,000.00	250,000,000.00	147,026,445.01	3,534,165.28	99,439,389.71	971,000,000.00

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 91 - 3 - 1 - 1,105 de fecha 25 de los corrientes, al - margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos, cuya copia antecede, senté la ra - cón de haber sido aprobada ésta.Cuenca, a 26 de Abril de 1.991. -

JORGE MANTILLA ESTEVA
NOTARIO QUINTO
Cuenca - Ecuador

RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, en su Resolución No. 91.3.1.1. 105, de 26 de abril de 1.991, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía FERRO ECUATORIANA S.A., de fecha 6 de noviembre de 1.979, en el sentido de que mediante la presente escritura, se aumenta el capital y reforman los estatutos sociales de dicha compañía.- Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y uno.-

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 114 del REGISTRO MERCANTIL;- juntamente con la Resolución No. 91-3-1-1-105; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 9 DE MAYO DE 1991. EL REGISTRADOR.

Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del Cantón Cuenca

MONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.